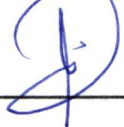



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Expedición de la Constancia de Domicilio		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Expedición del documento que hace constar que el Ciudadano (a) vive en una localidad en específico dentro del territorio del Municipio de Tepetlixpa.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CONS03			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 59, párrafo segundo, Inciso a) del Bando Municipal 2026			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Domicilio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días naturales	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	Si	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Esta constancia es solicitada cuando son requeridas por empresas, instancias públicas y/o privadas, ya sea Municipal, Estatal y/o Federal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Credencial para votar con fotografía (vigente) En el caso de acudir un familiar del interesado para solicitar el trámite, se requiere una copia de la credencial para votar con fotografía (vigente). Acta de nacimiento certificada, en el caso de ser menor de edad. En el caso de no coincidir el nuevo domicilio en la credencial para votar con fotografía, traer un comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses. En el caso que la requiera con fotografía, traer 2 de tamaño infantil ya sea a color o blanco y negro 	No No No No Si	1 1 1 1 0	Artículo 113, 114, 115 y 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano llega a ventanilla y solicita una constancia			

<p>2.- La auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento le solicita su documentación según el trámite que necesita</p> <p>3.- Si cumple con la documentación solicitada, la auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento le expide el recibo de pago.</p> <p>4.- El ciudadano tendrá que dirigirse a la ventanilla que dice caja, localizada en el departamento de tesorería, y para que realice el pago correspondiente.</p> <p>5.- Una vez que la auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento rectifica los datos con el ciudadano, se procede a imprimir la constancia</p> <p>6.- Dicha constancia es firmada y sellada por la Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>7.- Finalmente la constancia es entregada al ciudadano.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos.			
COSTO	\$117.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PACOS)
	Si	No	No	No
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Caja, ubicada en la planta baja, en el departamento de Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los artículos 24, 25, 26, 27, 29 (tres días) y demás aplicables.</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre y cuando cumpla con la documentación requerida y en el caso de ser negativo se exhorta al ciudadano a reunir lo necesario para continuar con su petición			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Alejandra Vidal Valencia			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
CP.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas, Lunes a Viernes y de 09:00 a 13:00 horas el Sábado	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 5 01 50		124	secretaria.ayuntamiento@tepetlixpa.gob.mx
597	97 5 15 61		124	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
CP.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que presente los requisitos para acceder al trámite?
RESPUESTA:	Si, porque los documentos son respaldo de la información proporcionada por el solicitante
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo pedir más de una Constancia de Domicilio?
RESPUESTA:	Si, hay que tomar en cuenta que la vigencia de la constancia es de 90 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede realizar otra persona el trámite de constancia, que no sea el ciudadano interesado?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados más una carta poder firmada por el propietario.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  _____ Lic. Leticia Ruiz Martínez	<p>VISTO BUENO:</p>  _____ Lic. Alejandra Vidal Valencia	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> _14_ / _Abril_ / _2026_.
--	---	--

